





S E R M O N

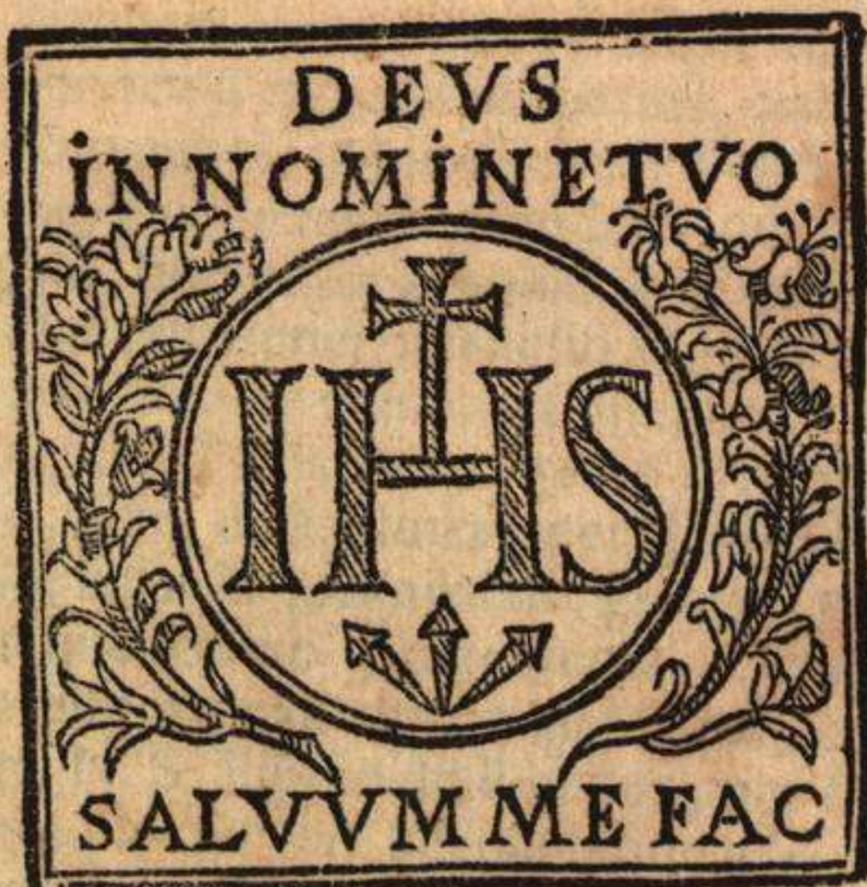
62 (4)

SEGUNDO, QUE

PREDICO EL PADRE GERONIMO de Florencia, Religioso de la Compañia de IESVS, y predicador del Rey N. S. En las horas que hizo à la Magestad de la Serenissima Reyna Doña Margarita nuestra S. que Dios tiene, la nobilissima Villa de Madrid, en Santa Maria, a los XIX. de Diziembre de 1611.

DIRIGIDO AL DVQUE  
*Marques de Denia.*

*Año*



CON LICENCIA.

En Madrid, Por Luys Sanchez Impressor del Rey N.S.

R : 9372

S E R M O N

S E G U N D O , Q U E

PREDICO EL PADRE GERONIMO DE FLORENCIA, Religioso de la Compañia de IESVS, y predicador del Rey N. S. En las honras que hizo a la Magestad de la Serenissima Reyna Doña Margarita nuestra S. que Dios tiene, la nobilissima Villa de Madrid, en Santa Marta, a los XIX. de Diciembre.

DIRIGIDO A J. D. V. Q. V. E.

Alasque de Denis.



C O N L I C E N C I A

En Madrid, por Lays Sanchez Impresor del Rey N. S.

**ALEX<sup>MO</sup> SEÑOR**  
**DON FRANCISCO DE ROIAS Y**  
*Sandoual, Duque de Lerma, y Marques de De*  
*nia, del Consejo de Estado, y Cauallerizo mayor*  
*de su Magestad, y su Sumiller de Corps, Comen*  
*dador mayor de Castilla, y Capitan General*  
*de la Caualleria de España, Ayo y ma*  
*yordomo mayor del Principe*  
*nuestro señor, &c.*



**CONSULTANDO** Conmigo mismo  
 (Excellentissimo Señor) si me atreueria a  
 ofrecer a V. Exc. este pequeño seruicio; ha-  
 lleme muy perplexo, porque su misma pe-  
 queñez à entrambas partes, con ser entre si  
 contrarias, me inclinaua. Por la vna pare-  
 cia, que de tanta grandeza como la de V.  
 Exc. no eran dignas, sino cosas grandes: por otra, que antes  
 las pequeñas son las que tienen derecho a tan grande protec-  
 cion y amparo: que esse van a buscar semejantes trabajos a  
 las casas de los grandes Principes, a quien se dedican. Vien-  
 dome asfi dudoso, dixé, desta duda y perplexidad me saca-  
 ria este mi trabajo, si fuesse juntamente grande y pequeño;  
 y luego reparè en que lo vno y otro tenia. Grande es por  
 cierto, asfi por la materia tan alta de que trata, que es de la  
 serenissima Reyna N. S. Espejo de Reynas, por sus heroy-  
 cas virtudes, como por ser este Sermon que a V. Exc. ofrez-  
 co, hermano de padre y madre del otro primero, que dedi-  
 què al Rey N. S. el qual su Magestad recibio, y amparò con

A 2 su



su Reál agrado, y singular benignidad. A lo vno y lo otro se llegó el desseo que la nobilissima, y muy esclarecida Villa de Madrid merepresentò tenia, de que en su nombre dedicasse yo este Sermon a V. Exc. cediendo al derecho que su Señoria podia tener a el, por auermele encargado. La qual se halla tan vfana de tener a V. Exc. por su Regidor, como reconocida a las mercedes que en todas ocasiones de V. Exc. recibe. De suerte señor, que este mi seruicio por todas estas partes tiene grandeza, digna de la de V. Exc. Y porque no le falte pequenez en que emplee su benignidad, y amparo, tiene por suya la de su autor: y porque ni en esta pequenez falte grandeza, que diga bien con la de V. Exc, acuerdese q el autor tiene por padre a quien V. Exc. tuuo por aguelo, a aquel gran Francisco de Borja, gloria de su casa, y de la de Dios: y por ahi se inclinará mas a mirar este mi pequeño seruicio con benignos ojos. Con estos mire Dios a V. Exc. a quien toda la Compania està tan obligada, que suplica a su guelo, y nuestro Padre, pues le quiso tanto en esta vida, le alcance desde la otra ( donde tanto puede ) se figa a la prosperidad temporal que aora tiene, la eterna, de que goze por infinitos siglos. Amen.

*Geronimo de Florencia.*

## NUNC DORMIENS

silerem & somno meo requiescerem cum  
Regibus, & Consulibus terra, qui adifi-  
cant sibi solitudines. Job. cap. 3.



El Consejo mas ordinario y saludable que damos à los affigidos, es, que no den ni tomen mucho sobre la causa de su affliccion; antes con prudencia y valor hurten el cuerpo, ò por mejor dezir el animo à su memoria, porque esta no quita, ni remedia la causa, antes aumenta y agrava la pena. Pues si este es buen consejo, que acuerdo es el nuestro en este dia, de volver con nuevas honras à renouar la memoria de caso tan triste y lamentable, y que tanto nos duele? pues esto à nosotros nos acrecienta la pena, y à su Magestad no le restituye la vida; y assi no sirue sino de renouar, y enconar mas nuestras llagas. Que si el hazer vna y otra vez honras à su Magestad, y predicar sus alabanzas huuiera de ser parte para resucitarla, vna y mil vezes lo hizieramos, y restituyda su Magestad à la vida, lo quedaramos todos à nuestra antigua alegria. Luego si estas dos cosas en algun modo se consiguissen, con repartir honras, y en ellas nuestras lastimas y queexas, buen consejo auriamos tomado. Pues assi es, dize san Ambrosio escriuiendo sobre la muerte de Valentiniano Emperador, por estas palabras:

*Ambr. orat. fis*  
*Et si incrementum doloris sit, id, quod doleas, scriberi; tamen ple ne. de*  
*rumque in eius, quem amissum dolemus, commemoratione requies obit. Va*  
*cimus, eo quod in scribendo, dum in eum mentem dirigimus, lentin.*  
*intentionemque defigimus, videtur nobis in sermone reuiuif. Imp.*  
sere. Aunque por vna parte (dize Ambrosio) duele

## Sermon en las honras de la Magestad

el renouar la memoria de la persona q̄ perdimos, pero por otra es gran aliuio, pues mientras esso hazemos descansamos nosotros en su memoria, y ella en la nuestra refucita. Y cierto es assi, porque al fin à la que ya no podemos ver con los ojos del cuerpo, por lo menos la miramos con los del alma: y fino podemos hablar con ella, siquiera hablamos della. Solo puede cansar el ser el mismo el que vna y otra vez habla, y ser yo esse, que tanta ventaja deuo reconocer para este ministerio en otros: pero como no tenga q̄ darla à nadie en el tierno dolor y sentimiēto deste caso, podre tener mas mano en consolar, por q̄ al peso deste, es el de la autoridad en semejantes casos: como grauemente lo dize Nazianzeno para aliuio de vuestro cansancio en

*Gr. Nazianz. Orat. in Casarij* este dia, y fosiēgo de mi rezelo: *Magnum porro phar<sup>o</sup> macum illud est, quod ab eis, qui eodem dolore affecti sunt, porrigitur, & qui pari calamitate premuntur, maiorem a<sup>o</sup> laudem pud eos, qui cruciantur, ad consolandum auct<sup>o</sup> ritatem habent.* Nadie tiene mas mano ni autoridad para consolar los afligidos, que el que mas condolido y afligido està. Pero porque la autoridad para honrar a vna tan gran Reyna, es menester sea mas que humana; no me contento con la humana que me da mi pena, sino con la diuina que da la gracia: y pues dessa es madre la Reyna del cielo, por su medio la pidamos, diziendo: Aue Maria, &c.

El tema de mi sermon es del santo Iob, el qual viendo se cargado de trabajos, desseaua vna tēprana y santa muerte, por remate y aliuio de todos ellos: y assi entra diziendo: Oxala estuiera yo durmiendo y descansar do ya debaxo de tierra, con los Reyes y Monarcas della, que edificaron soledades. El primer sentido es, que edificaron grandes Alcaçares para su viuienda, q̄ por ser tantos, es fuerça estar muchos dellos solos, y  
fin.

de la Reyna D. Margarita N. S. 65

fin habitarfe. El segundo, que labraron para su recreacion hermosas casas de plazer en los campos y bosqs. El tercero, que fundaron en los sitios despoblados ciudades populosas para su eterna memoria. El quarto es que para todos estos tres fines juntos, esto es para su morada, para su descanso, para su honra, y memoria eterna, leuantarõ sumptuosos y magnificos entierros. Como vn S. Lorenço el Real. Este es el tema: quedese aqui, que a su tiempo bolueremos a el.

Auiendo muerto el santo Rey Iosias en la flor de su edad, huuo en toda Ierusalen, y en todo Israel el deuido sentimiento de perdida tan grande; el qual mostraron en las honras que le hizieron en la forma siguiẽte. Las primeras hizo toda la Corte de Ierusalen; los Gouernadores, los Grandes y señores della. Luego la ciudad mouida deste exemplo (el qual tomò para si en vez de precepto y ley, por la grande que con su Rey tenia) le hizo otras honras, dexãdo passar algunos dias por el respeto deuido a las primeras. Los sermones se hizieron de lamētaciones, vna y otra vez repetidas: todas las hizo el mesmo Ieremias, lo qual todo se colige del texto sagrado en el Paralipomenon, donde la Vulgata dize assi: *Vniuersus Iuda & Israel luxerunt eum, & Ieremias maxime: cuius omnes cantores, atquẽ cantatrices vsquẽ in præsentem diem lamentationes super Iosiam replicant, & quasi lex obtinuit in Israel.* Del qual lugar consta, q se hizieron honras, vna y otra vez, y estas repitiendo Ieremias sus lamentaciones, donde los Setenta leen. *Lamentatus est Ieremias super Iosiam, & dixerunt omnes Principes, & dominatrices lamentationem super Iosiam vsque hodie.* De donde se colige que fueron las primeras las de la Corte, luego se siguieron las de la ciudad, y de los pueblos; y assi añadẽ los 70. *Et dediderunt eã in præceptũ super Israel, & ecce scripta est super lamentationes.*

## Sermon en las honras de la Magestad

Esta parece hemos tomado por instruccion y modelo en la ocasion presente: Murio la Reyna nuestra señora, colūna de la Iglesia Catolica, hizole sus honras el Rey nuestro señor, con toda su Corte: *Et dixerunt Principes, & dominatrices lamentationes vsque hodie.* Hasta aora han sido estas honras primeras, y por guardarles el respeto deuido se han detenido estas segundas, las quales haze esta noblissima y generosissima villa de Madrid, tan leal a sus Reyes, que su mucha ley, como ley y precepto la ha obligado a hazer ella por si honras tan sumptuosas, con la pompa y aparato que veys. Las hōras de Iofias se hizieron con lamentaciones, assi las primeras, como las segūdas, y esto es aquel. *Replicabant lamentationes*, pues à esse modo en las primeras honras hize mi sermon de lamentaciones imitando à Jeremias, y à imitacion del mismo harè el de oy tambien de tristes endechas; que sino soy Jeremias en el espiritu, soyle bien parecido en el dolor y sentimiento del caso presente. Y porque no os canse ser yo el mismo, pues entonces encomende à los quatro Doctores de la Iglesia Latina me cantassen las lamentaciones; oy se las quiero encargar à los quatro de la Iglesia Griega: porque como la Reyna nuestra señora era colūna de la Iglesia Catolica (que por ser vniversal, abraça à la Latina y Griega) zelosa esta de q̄ aqualla huuiesse honrado à su Magestad por medio de sus quatro Doctores en las primeras honras, salio-me al encuentro, y con vnos santos zelos me dio sus queexas, y ofrecio-me los quatro suyos para honrarla en estas segundas, que son, Chrysofomo, Basilio, Atanasio, y Gregorio Nazianzeno, llamado por eminencia el Teologo. Acepte luego su oferta, sossegue sus zelos, aplaquè sus queexas, respetè las personas, y oi sus endechas, en las quales todos à vna me llorauan el punto

de la Reyna D. Margarita N. S. 166

to mas tierno de nuestro lastimoso caso, conuiene a saber, el auernos lleuado la muerte vna Reyna de tanto valor en la flor de sus tiernos años.

Entra pues san Iuan Chrysoftomo cō aquel su rio de eloquencia, y dize assi. *Cōtingat quia em nos omnes si* Chryso.  
*ne luctu ex hac vita migrare, & secundum competentem natu-* hom. 4.  
*ræ legem patres à filijs senes deduci, & matres à filiabus, in Epi-*  
*& ne potibus, & pronepotibus in pinguisenectute; & nus-* stola ad  
*quam contingere immaturam mortem; contingat quidem hoc,* Hebr.  
*& hoc opto, & omnes vos rogo, vt alius pro alto Deum pre-*  
*cemini, votumque istud commune faciatis.* Lo que ay que pe-  
dir à Dios ( dize el santo ) es que nos libre de muertes  
tempranas, y que los padres, y madres mueran en  
vna vejez bien lograda, dexando a sus hijos ya cria-  
dos, y puestos en estado: luego si lo contrario aconte-  
ciere, alli tendran su deuido empleo las lagrimas? si por  
cierto (dize el santo) no de plañideras, que con las su-  
yas agrauan el caso lastimoso de vna muerte en edad  
florida, no creyendo que ay resurreccion con que se  
repare, que esso es añadir dolor a dolor. *Si autem ( quod Ibidē.*  
*absit, & quod non contingat ) amar à quadam mors accidat,*  
*& aliquis lamentatrices istus conduxerit, credite mihi, ab Ec-*  
*clesia vetabo,* Pues aque personas, ò glorioso santo, he-  
mos de acudir en tal caso, para que nos ayuden a llo-  
rar? a quien? à vnos santos Doctores, que con viua fè  
de la resurreccion por vna parte, y por otra con vnas  
piadosas y tiernas lagrimas nos ayuden à llorar y lleuar  
nuestro trabajo, quales fueron las de vn Jeremias, por  
la muerte del Rey Iosias en la flor de su edad, que en  
essos casos estan muy bien empleadas. *Tales lachrymas Chryso.*  
*(dize el Santo) miserūt & Isaias & Hieremias, ille quidem di-* hom. 12  
*xit, permitite mihi, vt amare fleam: hic vere; quis dabit in Epis.*  
*capiti meo aquam, & oculis meis fontem lachrymarum? tam-* ad Co  
*quam non sufficiente ad hoc naturali fonte.* De manera que los.

A s le pa-

## Sermon en las honras de la Magestad

le parece a Chrysostomo, que para llorar estas muertes, no basta quanta agua vierten las mas caudalosas fuente.

Basilio  
Epistol.  
consol.  
ad Ne=

Esso os parece mucho? (dize san Basilio) pues yo digo que no solo toda el agua que dan las fuentes, pero ni aun quanta lleuan los rios, es bastante: el qual escriuiendo al Principe Nectario, sobre la muerte de vn hijo heredero, dize: *Imo si fluuiorum vnda in lachrymas vertantur; casus huius lamenta adimplere nequibunt.* Y la razon desto diola poco antes. *Et enim, quis adeo est corde lapideus, aut sic prorsus humanæ naturæ expers, vt nullo casus huius dolore tangatur? Splendida domus heres, generis fulcimentum, patriæ spes, piorum parentum proles, sub innumeris votis educatus in ipso ætatis flore è medijs paternis manibus abreptus obiit.* Pues si en aquel caso juzga san Basilio por coraçon de piedra al q̄ no se enternece de ver arrebatat la muerte de entre las manos de padres tan piadosos, en la flor de su edad, a vn hijo, a quien con tanta Chriandad, y piedad auian criado, honra de su linage, esperança de la patria, y heredero de tan grandes estados; como no serà duro y fiero el coraçon que no se quebrantare de dolor, viendo que la muerte priuò al Rey nuestro señor; de tan agradable compañía, y a la republica de tan piadosa Reyna? hija de tan Catolicos padres, criada con tanta virtud; sino heredera destos Reynos: pero justissimamente muger del señor y Rey de rodos ellos, gloria de su linage, y esperança de la patria suya, y de la nuestra. Lloremos pues en esta ocasion, *Quod splendida domus heres, si non heres, generis fulcimentum, patriæ spes, priorum parentum proles, sub innumeris votis educata, in ipso ætatis flore, è medijs maritalibus manibus abrepta obiit.* Por cierto (dize Basilio) no ay otro cõsuelo en este caso, sino auerlo hecho Dios, q̄ nos ama, y sabe lo que se haze.

de la Reyna D. Margarita N.S. **G**

2e. *Quidquid à sapiente Deo, & nos amante disponitur, acceptabile est, etiam si molestum sit, ac laboriosum.* Pero que mucho q̄ a Chrysostomo no le parezca suficiente quanta agua dan las fuentes, ni a Basilio quanta lleuan los rios, para llorar muertes semejantes, pues Jeremias llamó a toda el agua del mar, para que llorasse Ierusalen la muerte del Rey Iosias. *Magna est, velut mare contritio tua, & quis medebitur tui?* De aqui toma pie Atanasio, y confiesa al Emperador Constancio auer sentido tanto la muerte del Principe Constante su hermano, y lloradola con tan abundantes lagrimas, que tenia los vestidos hechos vna agua: y tan mojados, como si huuiera caydo en vna fuente, rio, o mar: y no era mucho, porque estaua su coracon hecho vn mar de dolor. *Quære item visis comitibus Clementis, quam mentionem fecerim de B. memoria Constante, & quantopere lachrymis meis vestimenta mea lauerim, dum animo succurrebat humanitas eius viri, & quantoperè mentem suã Christi amori addixerit.*

Ibidem  
Thren.  
2.

Atana.  
in Apo  
log. ad  
Cõstãt.

Pues entre vltimamente Naziãzeno, eche el sello, y haganos vn epitafio graue, en nõbre de vna grã persona, a quien marchitò la muerte en la flor de su edad.

Imp.

*Plantam velut tenellam  
Præcidit ante tempus;  
Iuuenum metit decorem  
Falx mortis instar herbe*

Naziã.  
in Epi-  
taphio.  
Pauli,  
Poem.  
28.

A esta planta tierna antes de tiempo cortò la guadaña de la muerte, y segò su hoz mi juvenil gallardia, marchitò el verdor de mis tiernos años. Como si dixera; acà la hoz siega las mieses, quando estan blancas y maduras, no quando estan en verça: pero la muerte:

A 6 echò

*Sermon en las honras de la Magestad*  
echò la fuya en el verdor de mis años.

Paul. su  
perius.

*Fætens meum cadauer  
Solum quod ipse cernens  
Luctum grauem fouebis,  
Fletu scatent sepulchra,  
Magno scatent dolore.*

Son los sepulchros de personas muertas en la edad florida (dize Nazianzeno) manantiales de tristeza, fuentes, rios, y aun mares de lagrimas.

Reparado he, santo Iob, q̄ no hizistes mas q̄ darme el tema, y hazeros a vn lado, y estar a la mira destas nuestras lamētaciones, y lagrimas. Afsi es (respōde) pero ya no me lo sufre el coraçō. Passo sagrados Doctores, q̄ la grimas son estas? por muerte de quiē uiuio, y murio, biē es justo se derramē? por esta gimē Doctores tan sabios y santos? Lo q̄ yo se dezir de mi es, q̄ passo la vida en paciēcia, y tēgo la muerte en desseo, en tãto grado, q̄ para aliuio de todas mis penas, piēso en ella. Oxala es tuuiera yo durmiēdo y descãfando ya cō los Reyes de la tierra, q̄ edificaron soledades: y afsi entra cō el tema. *Nunc dormiens silerē, & somno meo requiescerem cum Regibus, & Consulibus terræ, qui edificāt sibi solitudines.* El morir (dize Iob) esfuerça, como el dormir al que viue, y afsi; *somno meo requiescerem.* Por q̄ fino lo fuera, los Reyes por lo menos se escaparan, y vemos que ellos mueren. *Cum Regibus, & Consulibus terræ.* Pero como ay vn sueño quieto y dulce, y este alinia el cuerpo, otro pesado que le atormenta y muele por la abundancia de malos humores: afsi ay vna muerte, que es descanso para el alma, quales la de los Iustos; otra que es tor-  
men-

de la Reyna D. Margarita N. S. 63

mento, como la de los pecadores: yo tal la desseo que sea alivio de mis penas. *Nunc dormiens silerem, & somno meo requiescirem.*

Es fuerça el morir, porque como los vapores causan sueño, assi los pecados causaron la muerte. Para cuyo entendimiento es de saber, que el pecado tirò de fuyo a quitar a Dios el ser de Dios, y de vltimo fin, pues en su lugar subrogò a la criatura; y como del ser de Dios dependa el ser del hombre, que peca (mas que la luz pende del Sol) tiraua consigoientemente a quitar el ser al mismo pecador. Pues como lo primero era imposible, y lo segundo posible, y justamente deuido a tal atreuimiento, no salio el pecado con aquello, y salio con esto, como con justo castigo: y assi Dios no perdio el aliento de su vida, pero suspendiole al hombre el de la suya, y reduxole al no ser. Concepto es este de Iob. *Quod si direxerit ad eum cor suum (id est, Deus contra hominem) spiritum illius, & flatum ad se trahet; deficiet omnis caro simul, & homo in cinerem reuertetur.* Iob. 34

Supuesto pues, que por el pecado, es fuerça el morir, como dormir al que viue: lo que importa es procurar vna buena muerte, muerte que sea vn sueño reposado y dulce. A esta llama en nuestro tema el Santo Iob, silencio, sueño, y descanso. Quando vn hombre quiere reposar, requierese el silencio, sigue-se el sueño, configuese el descanso: no en auicndo silencio, y soslegadose el ruydo, es cierto el sueño, ni en viniendo este, es cierto el descanso, pues ay sueño tan pesado, que dexa molido al que duerme, y mas quebrantado que si viera estado en vela, por la abundancia de los malos humores que se leuantan: pero quando precede el silencio y fosiiego de todo ruydo, y se sigue vn sueño dulce, y quieto, acarrea gran descanso a la persona. Todas estas

## Sermon en las honras de la Magestad

propiedades ha de tener vna buena muerte. Primero ha de preceder vna quietud grande de las passiones, vn sosiego de los apetitos, vn silencio de pecados, que no aya culpa que os desassosiegue, ni os haga ruydo en vuestra conciencia, ni de bozes al cielo contra vos.

**Iob. 17** Deste ruydo se queixa Iob, en persona del pecador: *Dies mei transferunt. Donde los Setenta leen. In strepitu transferunt. Cogitationes mea dissipatae sunt, torquentes cor meum.* El ruydo de mis pensamientos no me dexa dormir, y si duermo, es vn sueño tan pesado, que despierto atormetado el coraçon. A esta causa Principes y señores, grandes, algunos años antes de su muerte, se han retirado, y dado de mano a los negocios, para hazer bien el mayor de todos, que es el morir. Por esso el inuictissimo Carlos V. despues de auer vencido tantas batallas, quiso vencerse a si, y renunciò sus estados, y se retirò a aparejarse para morir. Que quien quiere dormir vn sueño sossegado y quieto, retirase a su aposento, cierra sus puertas y ventanas, desnudase, acuestase, echa sus cortinas; y hechas todas estas diligencias, duerme sin ruydo y con sosiego. Pues el que desea dormir el sueño de la muerte dulcemete, no quiere dormirse en medio de los negocios, sino retirase, y recoge sus sentidos, y con ellos su alma: y assi consigue su intento, que es morir en paz y con sosiego. De lo qual tenemos exemplo y modelo en la Sagrada Escritura.

**Num. 20.** *Loquutusque est Dominus ad Moysen; tolle Aaron, & filium eius cum eo, & duces eos in montem Hor: cumque nudaueris patrem veste sua, indues ea Eleazarum filium eius. Aaron colligetur & morietur ibi.* Habló Dios con Moysen, y dixole, Lleuaras a Aaron, y a su hijo al monte Hor, y desnudaras al padre de sus vestiduras Pontificales, vestirás dellas al hijo: y Aaron que se recoja a morir, como quien se recoge a dormir. De modo, que este silencio

silencio en quanto fuere posible, se deue procurar para el sueño de la muerte: y sino podeis retiraros corporalmente, a lo menos con el espíritu y corazón deueys estar tan atetos al negocio que importa, que no os derameis demasiadamente en los temporales.

Despues deste silencio se sigue el sueño, esto es, vna buena muerte, que esta mas es sueño, que muerte, como lo fue la de Lazaro, de quien dixo CHRISTO: *Amicus noster dormit*, porq̄ la muerte de los malos, aunque parece sueño, no es sino vna perpetua vigilia, como lo dixo Iob, hablando dellos. *Ipsae ad sepulchrum ducuntur, & in congerie mortuorum vigilabit.* Mal que le pese será arrebatado y lleuado, a donde esté velando en vn infierno, que es peor que estar en vn carnero de cuerpos muertos. Pero la muerte de los Justos, es vn sueño quieto, que les acarrea gran descáso: lo vno porque les libra de tantas penas y culpas, de que está llena nuestra vida, lo otro por serles passo para la eterna, y así los Justos la tienen mas en desseo, que la misma vida. Esta es la causa, porque llamó Iob a sus gusanos, padre y madre, *Putredini dixi, pater meus es, soror mea, & mater mea vermibus.* Y porque este lugar confirma nuestro proposito, pide le examinemos de espacio, que tiene su dificultad: porque, o Iob habla cō los gusanos, que actualmente criaua su cuerpo con la lepra ( como quiere Olimpiodoro ) o con los que en la sepultura auia de criar ( como quiere Origenes ) y aora hable con los vnos, aora con los otros, mas parece que los auia de llamar hijos, que padres; pues engendrandose ellos de su cuerpo, mas les daua vida el a ellos, que ellos a el; y antes ellos eran, los vnos principio de su muerte, y los otros efetos de su corrupcion. Respondo, que aora se entienda esse lugar de los vnos gusanos, aora de los otros, tiene gran propiedad en orden a nuestro inten-

## Sermon en las honras de la Magestad

Ad Ro.  
I.

to, porq̄ si habla Iob con los gusanos de su lepra, llama-  
los sus padres, por dos razones: la primera, porq̄ el des-  
seava mas la muerte, que otros la vida: y assi como los  
que nos dan esta, se llaman con razon padres: assi lla-  
maua padres a los que esperava le auia de causar aque-  
lla: conforme a lo que San Pablo, queriendo encarecer  
lo que queria a sus hermanos, dixo vn dia: *Optabam ego  
ipse anathema esse a Christo pro fratribus meis.* Donde por  
*anathema esse a Christo*, entiende el viuir en este mundo,  
segū Chrysofomo, y Ambrosio. Y haze este sentido.  
Queria tanto a mis hermanos, que desseava viuir por  
ellos. Acà solemos dezir: Quiero tanto a fulano, que  
morirè por el. Y S. Pablo dize: Quiero tãto a mis her-  
manos, que viuirè por ellos, porque la vida era muerte  
para el, y la muerte vida: y assi mas fuerça se hazia en  
dessear viuir por ellos, que en morir. La segunda razon  
porque los llama sus padres, es, porque si los que nos  
dieron la vida temporal, se llaman padres a boca llena,  
quanto mas los trabajos, que llevados con paciencia,  
nos acarrean la eterna? y si acà dezis de los que os han  
hecho mucho bien, que no conoceys otro padre, ni  
otra madre que a ellos: yo (dize Iob) no conozco otro  
padre, ni otra madre (como dizen) sino a estos gusanos:  
porque como los he sufrido con paciencia, hãme acar-  
reado grandes bienes. Ni aura mas dificultad, si vamos  
con el segundo sentido de Origenes, en hallar: la  
razon porque Iob llama padre y madre suya a los gu-  
fanos, y podredumbre de la sepultura, pues el mismo  
reconocio por su legitima madre a la tierra, quando  
dixo: *Nudus egressus sum de utero matris meae, & nudus  
reuertar illuc*, Por auer salido della, y auer de bol-  
uer a ella: por lo qual assi como los niños (dize Orige-  
nes) quando se veen heridos, o lastimados, todo es  
llorar por su madre, y dezir a bozes, Ay madre mia:  
assi

Iob. I.

de la Reyna D. Margarita N. S. 70

afsi Iob da bozes, y dize a la sepultura y podredumbre, ay madre mia. *Putredini dixi, pater meus es: mater mea, & soror mea vermibus:* Quien me lleuasse y restituyesse a ti, cō essa esperança me aliento. *Scio, quia morti trades me, vbi constituta est domus omni viuenti,* donde la Tigurina lee: *Scio, quia mors restituet me,* conuiene a saber, a mi madre la tierra, como vn niño que se ha perdido, todo es dar bozes, que le lleuen a su madre. Yo (dize Iob) a ley de ser terreno, foy de la tierra, hijo legitimo suyo, por lo qual mientras viuo, estoy como hurtado; restituyanme a ella, que hasta entonces no tēdre reposo, ni descanso. Ni es menos eficaz razon para que llame Iob padres suyos a los gusanos y podredumbre, a la sepultura y muerte, pues por su medio espera recibir vna vida mejor que la que dan los padres, conuiene a saber la eterna; y afsi suspira por la muerte Iob diziendo: *Nunc dormiens silerem, & somno meo requiescerem, cum Regibus, & Consulibus terræ.*

Iob.ca.  
30.

Pareceme Patriarca Santo, que oygo dezir a algunos: Que melācolico està Iob, como se vee sin corona, sin honra, sin salud, sin hijos, y cargado de tantos trabajos, dessea tanto el morir, que de esso se lastima el diziendo: *Ego ille quondam opulentus repente contritus sum: posuit me sibi quasi in signum: non pepercit; effudit in terra viscera mea, concidit me vulnere super vulnus: irruit in me, quasi gigas.* Y en otra parte. *Spoliauit me gloria mea, & abstulit coronam de capite meo:* que si se viera con corona, ceptro y purpura, con honra, salud, y hacienda, con sus caros hijos, y con muger, que le hiziera agradable compañía, no desseara tanto el morir, antes lo sintiera muy amargamente; que otro Rey, y bien santo, que fue Ezechias, quando sintio que Dios le llamaua en medio de sus dias y prosperos

Iob.ca.  
16.

Iob.ca.  
19.

## Sermon en las honras de la Magestad

sucessos. En verdad que se entristecio, y que moria con desconfuelo: y afsi donde leemos: *Ego dixi, in dimidio dierum meorum vadam ad portas inferi*, notò San Geronymo, que otros trasladan, *In sanguine dierum meorum*, esto es quando me heruia la sangre. Otros, *Silente sanguine* (scilicet, *inimicorum*, que el auia derramado en batallas vencidas.) Los Setenta, *In excelsis dierum meorum*, en lo mejor de mi edad, y en lo mas pujante de mi fortuna, y por todas essas razones el Caldeo, *In mœrore dierum meorum*: porque por morir en medio de sus dias, y prosperidades, moria con desconfuelo y tristeza. Respondernosha el Santo Iob, que si sentia Ezechias el morir entonces, era porque dexando en la flor de su edad la vida presente, no yua a otra, en la qual huviessse luego de ver a su Dios, que tanto amaua: y afsi dixo luego. *Non videbo Dominum Deum in terra viuentium, non aspiciam hominem vltra, & habitatorem quietis*. Como si dixera: Aqui dexo amis amigos, y no los he de ver mas: alla no he de ver al mayor que tengo, que es Dios, en largos años, porque el cielo està cerrado: y afsi yendome tan bien en esta vida, y no auindole de gozar tan presto en la otra: si Dios quisiera, bien me estaua en esta. Pero si le vuiera de ver luego, a buen seguro que con hazimiento de gracias lo tomara Ezechias, por mas bien que en este mundo le fuera: que a quien le va tan mal en el como a mi (dize Iob) el salir del, aunque sea para ir al limbo, es mejor: pero quando el cielo este abierto, los Reyes que mejor lo passaren, tendran por dichosa fuerte el trocar esta vida por la otra, aunque sea en medio de sus tiernos años, y de toda la prosperidad possible. Por lo qual no ay que llorar a los que mueren bien en la ley de gracia, aunque mueran presto, pues pueden yr luego a

de la Reyna D. Margarita N.S. 71

go a ver a Dios. Este punto ponderò grauemente San Geronymo, preguntando, como estoramos el llorar a los que mueren bien, pues leemos en las diuinas letras que Iacob llorò a Ioseph, quando pensò que era muerto: y todo el pueblo de Dios a Moysen, a Aaron, Iacob, Ioseph? y responde estas palabras. *Neque satis Scriptura laudare mysteria, & diuinum sensum in verbis, licet simplicibus, admirari. Quid sibi velit, quòd Moyses plangitur, & Iesus Naue vir sanctus sepultus refertur, & tamen fletus esse non scribitur? Nempe illud, quod in Moysen, id est, in lege veteri sub peccato Adam omnes tenebantur elogio, & ad inferos descendentes consequenter lachrymæ prosequerentur, secundum Apostolum, qui ait, regnavit mors ab Adam vsque ad Moysen, etiam super eos, qui non peccauerunt, in Iesu verò, id est, in Euangelio, per quem Paradisus est apertus, mortem gaudia prosequuntur. Y vn poco despues: Nos verò, qui Christum induimus, & facti sumus iuxta Apostolum genus Regiũ, & Sacerdotale, non debemus super mortuos contristari. Que es la razon (dize Geronymo) que muere Moysen, y le lloran; muere Iesus Naue, y no dize la Escritura que le lloraron, sino que le sepultaron? La razon es, porque Moysen representaua la ley escrita: Iesus Naue la ley de gracia que Iesu Christo truxo al mundo: y assi los que morian en aquella, eran dignos de llorarse, pues yuan al limbo: pero no los q̄ mueren en esta, pues pueden entrar luego en el ciclo, cuya entrada nos ganò CHRISTO con su sangre. Y a este mismo proposito, el mismo Geronymo, consolando a Heliodoro en la muerte de Nepociano, aplica aquello del Psalmo, *Ad vesperum demorabitur fletus, & ad matutinum letitia.* En la tarde y noche de la ley antigua, llorare los difuntos, en la mañana de la ley de gracia, no; antes nos alegremos. Conforme a lo qual refiere Eusebio, que estando cercano Geronymo a la muerte, la llamaua, *Veni soror mea, sponsa mea, dilecta mea: indica**

Hiero.  
epi. 25  
quæ est  
ad Pan  
lam sua  
per obi  
tu Bles  
sillæ.  
Simi  
ha  
A  
us.  
serm. 1  
de cõso  
latione  
mortuo  
rũ. to. 9  
Rom. 5.  
1: Pet.  
2.

Hiero.  
epif. 3.  
quæ est  
ad He  
liod.  
Ps. 29.  
Euse. ep  
ad Da  
mas. de  
morte  
Hiero.

A IO mibi,

## Sermon en las honras de la Magestad

*mibi, quem diligit anima mea: ostende mibi, vbi pascat Dominus meus, vbi cubet Christus meus:* Como si dixera el Santo: No era mucho que los dela vieja Ley no mirasen con carino a la muerte, porque les priuaua de la vida presente, y no les acarreaua la eterna, ni les descubria el lugar donde Dios descansa, y apacienta los suyos al medio dia, que es el cielo: pero los que morimos en la ley de Gracia, hemos de amar con ternura a la muerte, porque como ya el cielo està abierto, ella nos indica, y muestra donde Dios està, y nos lleva alla: por lo qual yo te llamo, o muerte, ven hermana mia, esposa mia, amada mia: ven y muéstrame al que ama mi alma, y lleuame al lugar de su descanso y mio; que mejor es tu negociacion y trato, que el tratar en oro, plata, y piedras preciosas. Y así en el mesmo lugar le-

**Prou. 3**

yò el Santo aquel de los Prouerbios. *Melior est adquisitio illius negotiatione auri, & argenti. En esta forma, Melior est negotiatio mortis argento, & auro, primi & purissimi eius fructus. O mors dulcis & iucunda!* Y porque todo este pũto solo Geronymo que le ha profeguido, le acabe, expliquenos a nuestro proposito aquello de Isaias:

**Isai. 26**

*Viuent mortui tui; interfecti mei resurgent: vade populus meus, intra in cubicula tua: claude ostia tua super te abscondere modicum ad momentum:* en el qual lugar el Santo por estos apofentos entienda los sepulcros: como si dixera **CHRISTO** por Isaias: En la ley de gracia ya yo he resucitado, y subido al cielo con los mios, dexãdole abierto para los q̄ murieren biẽ: pues como no os vais todos a morir, y a entrar en los sepulcros, para q̄ quedandose alli vuestros cuerpos, suban vuestras almas luego al cielo? Esta es vna verdad tan grande, q̄ me persuado, q̄ la causa porq̄ Dios daua vida tã larga, de ciento, quatrocientos, y nouecientos años a los hõbres, en los siglos antiguos de la ley natural y escrita, era el estar el cielo

cerrado

cerrado, y no auer de ir los hombres a gozarle quando morian: y assi para auer de ir al limbo, dezia Dios: Estense en el mundo, hagan tiempo para verme. Pero como en la ley de gracia està ya el cielo abierto, y pueden los Iustos en muriendo ir a ver a Dios, acortales Dios la vida, por llevarselos mas presto consigo. Y añadese a esta razon otra, y es que como en la ley de gracia ay tantos Sacramentos, y medios para adelantarse tanto las almas en santidad; en menos tiempo hazen mas hazienda, y assi no han menester tan larga vida.

Dirà alguno, sea en buē hora el venir menos los hombres en estos tiēpos q̄ en los passados: pero ya q̄ por estas razones nuestra vida ha quedado tan corta, no nos la acorte Dios mas, cortando el hilo della en el medio de nuestros dias. El q̄ esto replica, aduierta, q̄ en las dos razones dichas tiene biē a mano la respuesta: porq̄ assi como por querer Dios mas a los de la ley de gracia, q̄ a los de las otras leyes, nos ha abreviado la vida mas q̄ a ellos, para q̄ mas presto le veamos; por la misma razon entre los q̄ viuē en la ley de gracia se lleva Dios mas presto a vnos y a otros, por amarlos mas, y agradar se mas dellos. Esta razón dio la Sabiduria, quando dixo: *Cōsummatus in breui expleuit tēpora multa: placita enim erat Deo anima illius.* Con la qual se consolò Bernardo de la muerte de su querido hermano Gerardo, de quien dize assi: *Dicemus de hoc, consummatus in breui expleuit tempora multa, bene multa, quia & vniuersa cōplectitur. Quomodo enim non expleuit omnia tempora, qui transijt ad eternitatem? Quanta sane tēpora non longauitate, sed longanimitate, hoc est, nō annorum serie, vel dierum numero, sed mentis deuotione, & inextinguibili semper proficiendi desiderio percurrere potuit, tanta sibi in meritis non immerito vindicauit.* Las quales palabras quieren decir: Gerardo, en breue tiempo llenò muchos, y aun todos los tiempos, porque como no los llenò todos, Sap. 4.

## Sermon en las honras de las Magestad

quien en tan pocos llegó a la eternidad, que a todos los abraça, quantos tiempos corrio con longanimitad de animo (fino con longitud de dias) con muchedumbre de deseos feruorosos, (fino con numero de muchos años) tantos porcierto viuió en merecimientos. La segunda razon es, porq̄ afsi como Dios en la ley de gracia dio mas medios, y mas eficaces q̄ en las otras, para grangear mucha, y ganar mucho cielo en poco tiempo: afsi entre los mismos desta ley ayuda mas abundantemente a vnos, que a otros, para que en poco tiempo hagan mucha hazienda, y se vayan luego a gozarle. Este consuelo dio San Geronymo a Santa Paula en la muerte de su hija Blesila, el qual la introduze hablando con su Madre afsi: *Habeo pro te Mariam*

*Hiero. epis. 25*  
*que est ad Paulam suam per obi- tu Blesi.*  
*Matrem Domini; multas hic video, quas ante nesciebam: o quanto melior est iste comitatus, habeo Annam quondam in Euangelio prophetantem, & quò magis gaudeas, tantorum annorum labores, ego tribus mensibus consequuta sum. Tengo (dize Blesila) en tu lugar por Madre a Maria Madre de Dios: y en mi compania grandes santas, como vna Ana Profetiza, que en la ley antigua profetizò y honrò a*

*C H R I S T O* nuestro Señor, y murio cargada de años, y merecimientos: pues para que te cõsueles, te se dezir, que en tres meses la alcancè en ellos, con ser los suyos tantos, y de tantos años. Que gran consuelo es este para los que viuiamos en esta dichosa hera y siglo dorado de la ley de gracia. Replicarme ha toda via alguno, y dirà, que este es buen consuelo, y bastante para muertes buenas; aunque anticipadas, quando son de personas particulares; pero quando son de publicas, è importantes para el bien comun, como no antepone Dios este al bien particular dellas? Responderale a esto San Ambrosio, que aun quando se lleva Dios a las columnas de la Yglesia, como a vn Valentiniano Empe-  
rador

de la Reyna D. Margarita N. S. 73

rador en solos los años moço, es este suficiente consue-  
lo, y como tal le tomó para sí, y dio a todos en la muer-  
te de tal Emperador. *Esto dolendum sit, quod primæua  
obierit ætate, gratulandam autem, quod virtutum stipendijs  
veteranus decefferit, & infra. Quod obiit, fragilitatis fuit, oratio.  
quod talis fuit, admirationis.* Aunque haze lastima ( di- deobitu  
ze el Santo) q̄ el Emperador murio moço en los años, Valen =  
pero es gran consuelo, que murio anciano en los he- tiniani  
chos y merecimientos. El morir, pedialo la flaqueza Imper  
humana, pero el morir tal fiendo tã moço, pide admira-  
cion perpetua; mas antes en esto se vee lo que quiere  
Dios a los suyos, que en razon de llevarlos consigo a  
gozar de tanto bien, antepone el dellos al de tantos:  
quedando a cargo de su prouidencia, encaminar el co-  
mun por otros medios de los muchos que el sabe: y tã  
facilmente puede. De todo lo dicho se faça ser vna ver-  
dad cierta y constante, que vna buena muerte, aunque  
sea temprana, de persona que en poco tiempo se ade-  
lantò mucho en la virtud, no solo no es digna de lasti-  
ma, sino de codicia, y embidia: y assi justamente la des-  
secaua por aliuio de sus trabajos lob, quãdo en el tema  
dezia: *Nunc dormiens silerem, & somno meo requiescerem cum  
Regibus, & consulibus terræ, &c.*

Pues si esto es assi, que hemos de hazer de aque-  
llas graues y piadosas lagrimas de los Sagrados Docto-  
res, que lloraron al principio de nuestro sermon seme-  
jantes muertes? han se de perder, o echar a mal, como  
perdidas? No por cierto, muy buen empleo les tengo,  
y muy deuido. Para lo qual es de saber, que las muer-  
tes aceleradas de personas Christianissimas, y mas quã-  
do son columnas de la Iglesia, suelen ser premio de sus  
anticipados merecimientos: pero juntamente castigo  
de nuestros enuegezidos pecados: y assi para ellas es  
deuida corona, para nosotros sentencia iusta. Dixo es-

## Sermon en las honras de la Magestad

Bernar  
ser. 26  
in Cant.

to gallardamente San Bernardo, hablando de la muerte de su hermano Gerardo, por estas palabras entresacadas de otras muchas. *In virga indignationis suae percussus sit me Deus, digne pro meritis, dure pro viribus, nec reprehensio iudicium, quo recipit quisque, quod dignus est, ille coronam, quam meruit, ego quam debui pœnam. Nunquid, quia sentio pœnam, reprehendo sententiam? humanum est illud, hoc impium. Nec quia percussus ploro, arguo ferientem, sed provooco pietatem, seueritatem flectere satago: unde & verba mea dolore sunt plena, non tamen murmure. Misericordiam, & iudicium cantabo tibi Domine, cantet tibi misericordia, quam fecisti cum seruo tuo Gerardo, cantet, & iudicium, quod nos portamus, in altero bonus, in altero iustus laudaberis.* Las quales palabras quieren dezir: Hiríome Dios con la vara de su indignacion, dignamente respeto de mis culpas: duramēte, respeto de mis fuerças, y no por esso condeno el justo juyzio suyo, con el qual da a cada qual lo que se le deue. Mi hermano recibio la corona que merecio, y o la pena q̄ deuia. Por ventura por que siento mi pena, reprehendo su sentencia? No por cierto, que aquella es cosa humana, pero esta impia: ni porque herido lloro, arguyo a quiē me hirio; antes trato de aplacar su ira, y prouocar su clemencia: y assi mis palabras, aunque estan llenas de dolor, no de murmuracion; por tanto os cantare Señor con David misericordia, y juyzio. Alabeos primero la misericordia, que con mi hermano vstastes, y luego os alabarà la justicia que cō nosotros hizistes: en aquella sereis alabado por bueno, en esta por justo. Siguiendo pues el consejo, y exemplo de Bernardo, cantemos primero las misericordias que Dios hizo a nuestra serenissima Reyna en vida y muerte, y luego lloremos nuestros pecados, que para nosotros fueron causa de tanta perdida: y pues son misericordias hechas del gran Rey del cielo a vna  
tan

de la Reyna D. Margarita N.S. 74

tan grande Reyna de la tierra, cantelas, y celebrelas el mayor, y mas sabio Rey que hasta el vuo, que fue Salomon, pintando las de vna valerosa muger. Tomãdo yo en esto por guia a Gregorio Nazianzeno, que aplicò a su hermana Gorgonia, muerta en la flor de sus años el lugar siguiente.

*Mulierem fortem quis inueniet?* (dize Salomon) *procul, & de vltimis finibus pretium eius*: andais, o gran Rey de Israel, en busca de vna muger fuerte? no passeys mas adelante, que aqui la aueys encontrado; bien podeys ir pidiendo quantas partes quereys tenga, que aqui os las iremos dando. Lo primero, quien hallarà vna muger valerosa y fuerte? (dize el Rey Salomon) quien? El Rey de España Filippo Tercero: *Procul, & de vltimis finibus pretium eius*; de lexas tierras serà su precio y valor: assi es, que de Austria vino, y de la casa Austriaca, en la qual Dios hombre, de quien dixo Abacuc, que vino del Austro, *Deus, ab Austro veniet*, ha sido tan honrado, su fe tan defendida, tan estendida, y propagada su Religion: de la qual casa fue corona, y esmalte nuestra serenissima Reyna, y preciosissima Margarita, que tan agra dexa en valor y precio a las mas ricas y preciosas: por lo qual le viene bien la translacion de Santis Pagnino, *Distans a Margaritis est pretium eius*.

*Confidit in ea cor viri sui*; confia della el coraçon de de su marido, y tenia bien, porque. Que conforme al coraçon del Rey nuestro Señor, era su Magestad: que amor que se tenian! que para en vno eran! que bien les arma lo que de si, y su hermano Satyro escriue Ambr. brofio! que parece estaua mirando a sus Magestades, *ora. sua quando dixo: Quid mihi sine te, aut tibi vnquam sine me neb. de voluptati fuit? quæ discreta vnquam voluntas, quod non commune vestigium? quod si quando alteri sine altero prodeundum fratris fuit in tectum latus putares, affectum vultum cerneret, maestum satyr.*

## Sermon en las honras de las Magestad

*animum iudicares, suspecta omnibus solitudo, metum alicuius aegritudinis afferebat; ita nouum videbatur omnibus nos diuidi. Et infra. At verò vbi ambobus prodeundum fuit, non plura in itinere vestigia, quam verba, nec incessus, quam sermo crebrior, nec ambulandi cura, quam colloquendi gratia: vterque enim nostrum ex alterius ore pendeat.* Donde con tanta eloquencia pinta el Santo quan a vna yuan en todo; que conformes eran en los intentos y designos, en los consejos y medios, en los gustos y plazeres: y que compañeros en todos sus passos.

*Et spolijs non indigebit,* el marido de la muger valerosa, no tenara necesidad de despojos, ni de ir a batallas por ellos, porque por sus meritos darà Dios paz, y tranquilidad a sus Reynos. Quien duda sino que la paz de que tantos años ha, gozan estos Reynos, es efecto de la buena vida, y gran Christiandad de tan Catolicos Reyes? De la Santa Iudith dize la diuina Escritura, *In omni autem spatio vite sue non fuit qui perturbaret Israel, & post mortem eius annis multis.* En todo el espacio de la vida de la Santa Iudith, no vuo quien inquietasse a Israel, ni muchos años despues de su muerte. Afsi ha sido en vida de la Reyna nuestra Señora, y afsi sea por largos años, Amen.

*Considerauit agrum & emit eum;* considerò quan gran tesoro era el de su saluacion, que estaua escondido en el campo del Euangelio, y resoluióse, desde que tuuo vfo de razon, de tomar de veras el salvarse, y cada dia trataua con mas gusto deste negocio. *Gustauit & vidit, quia bona est negotiatio eius,* pues no ay otro negocio sino este: y porque para tomar esta resolucion, es menester fortaleza de vn pecho varonil, que rompa por las dificultades, dize: *Accinxit fortitudine lumbos suos, & roborauit brachium suum:* este mostraua la Reyna nuestra Señora, en la facilidad con que vencia sus  
quere;

de la Reyna D. Margarita N. S. 75

quereres, y gustos, passandose siempre de parte de la razon, para lo qual es menester mas fortaleza, que para vencer esquadrones. *Melior est patiens viro forti, & qui dominatur animo suo, expugnatore urbium.* Vna vez *Pron.* acontecio, que representando a su Magestad vn criado suyo el inconueniente que tenia lo que mandaua, le dixo: Teneis razon, quedese lo que yo queria; y mirad que en todo lo que yo ordenare, q̄ os toque a vos la execucion, si hallaredes alguna razon en contrario, me la digais siempre, aunque yo no os la pregunte. Gran cosa era aquel passarse tan presto la Reyna nuestra Señora de la parte del desseo, a la de la razon. Este señorio sobre la propia voluntad, es de suma importancia para quien dessea salvarse, y deurian procurarle, especialmente las personas poderosas y grandes: porque si yo preguntasse a vna dellas: Qual estimais mas, vuestra persona, o vuestros vassallos? dirà: Mas mi persona; luego mayor señorio es el de vos mismo, y vuestros gustos, que el de vuestros vassallos: pues porque moris por ser señor de cien vassallos mas, y pleiteais, y rebolueis el mundo por serlo, y no cuidais de ser señor de vuestros quereres, que son tantos, y de vos que sois tan gran señor? A otra persona muy cōfidente tenia su Magestad encargado algunos años auia, que la aduertiesse qualquiera cosa que se reparasse, porque mas me importa ( dezia ) ser buena Reyna, que ser Reyna: y pues esto me dio Dios sin merecerlo, aquello quiero con su diuina gracia procurarlo. Aqui quedã condenadas con tal exemplo las personas tan voluntariosas, que por el menor gusto suyo les parece justo que los otros arriesguen salud, y vida; y tan enemigas de que les aduertan sus faltas, que se ponen como vnas viboras, con quien se las dize.

*Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperes.*

## Sermon en las honras de la Magestad

*ad pauperem.* Quando salian a los caminos mugeres pobres, con sus criaturas en braços a pedir a su Magestad limosna, salian de sus ojos tiernas lagrimas de compasion, y mandaua darles limosna, y à vezes que se tomassen las criaturas para criarlas: y era mucha razon que estendiesse (como dize Salomon) el braço para hazer bien quien le tenia tan poderoso, porque el braço del poderoso, que puede, y no da, està baldio, y merece estar valdado, segun el parecer del Santo Iob, el qual dize: *Si negauit, quod volebant pauperibus, & oculos viduae expectare feci, &c. humerus meus adiunctura sua cadat, & brachium meum cum suis ossibus confringatur.* Y nadie se espante desto, que el mismo Dios por Isaias dize: *Nunquid abbreviata, & paruula facta est manus mea, vt non possim reddimere?* Donde otros, conforme al original leen, *Nunquid manca, vel mutila facta est manus mea, vt non possim redimere?* Pareciēdole a Dios nuestro Señor, q̄ estaria como manca su mano, mientras no estuuiesse aparejada para dar: Y si el mismo Dios no parece se halla sin hazer bien, y le parece manquera el no tener la mano abierta, para dar; no interessando para si su Magestad bien alguno que no tenga, quanta razon es, que los poderosos de la tierra lo hagan, y endoles en ello, no menos que el sumo bien, y salud eterna de sus almas? pues mas reciben que dan, quando hazen bien. Y por este respeto dize Salomon, que la muger fuerte abre, y juntamente estiende la mano, abre la para dar, y estiendela para recibir. *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem.* Porque quando vno da, dezimos, que abre la mano, y quando quiere recibir, que la alarga y estiende, como lo haze el pobre, que alarga el braço para alcanzar la limosna: y era tanta la caridad, y piedad de la Reyna nuestra Señora, que quando las necesidades de las personas, a quien daua audien-

Iob. 21

Isa. 50

audiencia, no se podian remediar, les dezia palabras de tanto agrado y compassion, que por lo menos salian con consuelo, sino con remedio, y assi le quadran las palabras siguientes.

*Lex clementiae in lingua eius*, donde otros leen, *Lex gratiae; vel elemosyna in lingua eius*. Demanera, que hazia limosna con obras, o con lagrimas, o con palabras. Doctrina es esta de suma importancia para todos, y mas para los poderosos; la qual encargò San Pablo, quando dixo, *Induite vos ergo sicut electi Dei, sancti, & dilecti viscera misericordiae*. Vestios de la librea de los Santos, escogidos, y amados de Dios, conuiene a saber, de entrañas de misericordia. Apostol glorioso, que lenguaje es este? Las entrañas estan dentro de la persona, las vestiduras le caen por defuera, pues como aquellas han de seruir en vez destas? No se le fue esta dificultad a Anselmo sobre esse lugar, el qual responde, que con admirable misterio usò el Apostol desta frasi, para enseñarnos, que las entrañas de misericordia no se han de quedar adentro, sino salir afuera, y luzir en lo exterior, si fuere posible en las obras pias, y sino en las tiernas lagrimas, o alomenos en las palabras compasiuas: de fuerte que la misericordia cubra, y adorne a toda la persona, a manera de vna larga y honrada vestidura, lo qual elegantemente dize por estas palabras. *Induite vos viscera misericordiae, id est, internum affectum misericordiae circundate vobis in opere, vt internus affectus pie conuersationis, quẽ erga proximos in corde habueritis, vndique appareat in operibus, vndique vos adornet; vestis quippe, qua induimur, ab omni parte nos tegit; itaque, & vos ab omni parte circumtegi debetis visceribus misericordiae, vt incunctis actibus vestris fulgeant*. Esta caridad de la Reyna nuestra Señora llegò a tal punto, que hizo lo siguiente, que dize Salomon de la muger fuerte.

Quas

Ad col.

3.

Ansel.  
ibi.

Ansel.

## Sermon en las honras de la Magestad

*Quasiuit lauam, & linum, & operata est consilio manuum suarum.* Trabajaua con sus manos, para dar a pobres: donde es de notar que la labor de la muger valerosa llama Salomon, consejo de sus manos, porque cierto es gran consejo, y arbitrio para mil bienes; para no visitar mucho, para no hablar tanto, para tener los sentidos recogidos, y configuientemente el coraçon, para el buen exemplo de las criadas, para la guarda de la casa. Ya este proposito llamò Casiano galanamente la ocupacion exterior, ancora de la voluble imaginacion, con que afierra, para no dar en mil baxios de ruynes pensamientos. *Lubricis motibus cordis, & fluctuatione cogitationum instabili, operum pondera, velut quandam tenacè, atq; immobilem anchoram præfigentes, cui volubilitas, ac peruagatio cordis innixa, intra cellæ claustra velut in portu fidissimo valeat contineri.* Y antes lo auia dicho el Apostol; *Rogamus ergo vos fratres, &c. vt quieti sitis, & vt vestrum negotium agatis, & operemini manibus vestris.* Si quereis quietud en el alma, trabajad de manos. Luego como dezimos a vn marinero, q̄ eche el ancora, porq̄ no de al traues su nauio con las tēpestades: assi diremos a vna señora, q̄ para que su coraçõ no padezca tormēta de mil pensamiētos que la atormenten, e inquieten, tome su labor, y cõ ella echarà el ancora a su imaginacion. Y porque las grandes señoras, que veen ser tan prouechofo este exercicio, no le estrañen por baxo e indigno de su calidad (de mas, que no puede ser baxeza para vna persona, lo que es medra para su alma) es bien entiendan, que no es menos noble que vtil; y assi ha sido muy vsado de personas grandes y Rcales. Para lo qual es de aduertir, que el mismo Dios, en quanto Dios, en la formacion del hõbre quiso honrar, y acreditar esta ocupaciõ de manos, formandole con las suyas a nuestra manera de hablar, que assi hablaron Iob, y Dauid: *Manus tuæ, Domine, fecerunt*

Cap. 1.  
2. de n.  
sti. cap.  
14.  
Ad The.  
4.

Iob. 10  
Psalm.  
118.

de la Reyna D. Margarita N. S. 77

cerunt me, &c. Porque pregunto yo, que es la causa porque haziendo Dios las demas criaturas con sola su palabra, *Fiat lux, & facta est lux, fiat firmamentum, &c.* quando llegò a hazer al hombre, dixo; *Faciamus hominem,* que es termino entre nosotros, no tanto de quien manda, quanto de quien trabaja con sus manos: de donde tomaron pie Iob en la ley de naturaleza, y David en la escrita, para dezir aquel, *Manus tue fecerunt me,* hablando con Dios, que ni tiene cuerpo, ni manos. Venerando pues en primer lugar las varias razones que desfo dan los Sagrados Doctores, puede justamēte venir en consideracion entre ellas, el auer querido Dios acreditar para con el hombre el trabajo de manos, y que de su misma formacion aprēdiessse a ocuparse con el exercicio dellas, porque desse dependia en grã parte el bien de su alma: lo qual vera quan verisimul es quien repara re en que criando Dios al hombre en el Paraíso sin necesidad de nada, y con tanta abundancia de todo, diz la Escritura, que le puso en el, para que se entretuiesse y passasse el tiempo, guardandole y cultiuandole, *Posuit eum in Paradiso voluptatis, vt operaretur, & custodiret illum.* De lo qual claramente se infiere, que las señoras, ni por grandes, ni por ricas deuen estrañar el trabajo de manos, pues a nuestro primer padre en el Paraíso se le encargò Dios, con criarle tan gran señor, y tan abundante de todo lo que auia mēester. Y si toda via quieren que este exercicio sea mas noble y leuãtado, realcenle con el fin de hazer limosna de lo que con el se ganare: que con este subira de punto grandemente: por lo qual el Apostol le tomaua en la carcel, por aliuio de sus cadenas. *Et ijs, qui mecum sunt, ministrauerunt manus istæ.* De proposito me he detenido en este punto, por estar persuadido, que del depende en gran manera el remedio de muchas faltas, y el aprouechamiento

Gen. 1.

Gen. 2.

Act. 20

## Sermon en las honras de la Magestad

**Iob. 38** miento espiritual de almas, que dessean adelantarse en el espiritu, y ser de mucha gloria de Dios, el qual ha-  
ziendo vn dia alarde delante de Iob de sus marauillas, cuenta por dos grandes el auer dado al hombre sabiduria, y a la muger habilidad y maña para la labor. *Quis posuit in visceribus hominibus sapientiam?* Donde los Setenta leen, *Quis autem dedit mulieribus texture sapientiam, aut variegandi scientiam?* De suerte, que como el estudio de las altas ciencias le està muy bien a vn hombre, assi le està a la muger, por grande señora que sea, la aplicacion a su labor.

Esta caridad de la Reyna nuestra Señora, como era tan grande, estendiafe a este mundo, y al otro. En este a todos, y mas a los pobres y afligidos, pero particularmente a la gente honrada y principal. Era muy compasiua de las viudas, de la qual compassion alabando Nazianzeno a su hermana Gorgonia, dize, que por ella merecio no verse en el estado triste de la viudez. *Naziã. De ipsius porro erga viduas humanitate ac misericordia, quid orat. in maius dicere necesse est, quàm quòd hinc fructum hunc tulit, vt laudem vidua non sit vocata?* Era muy inclinada a las religiones, y assi las honraua con limosnas, con visitas, y con muchos fauores, poniendo su gusto en fundar Conuentos, y arrearlos con mil riquezas, mas que otras Reynas de su edad pueden tener en arrear sus personas. Y sino vease la grandeza con que quiso fundar el Monasterio de Santa Ysabel la Real: y assi le viene bien lo siguiente: *Bissus & purpura indumentum eius,* En su persona auia la purpura de Reyna; en su alma el afecto y cariño al estado virginal de las Monjas, el qual era tan grande, que dezia algunas vezes, que por esso queria con particular ternura a su Alteza de la Infanta Margarita su hija, porque la queria para Monja, y por el gusto q̄ tenia en esto la auia vestido como a tal, porque

de la Reyna D. Margarita N. S. 

que pues yo ( dezia ) no he merecido esse estado , des-  
seo que del fruto de mi matrimonio aya quien de mi  
mismo nombre se consagre a el. Del qual afecto alaba  
mucho San Geronymo a Paulina , muger de Pama-  
chio , *Certis autoribus didici ad hoc optasse filios , vt Christo* Epi. 26  
*virgines pareret.* Gustaua siempre de tratar con las Mō- ad Pam  
jas, que le parecian mas santas, y que tratauan de cosas mac. su  
de nuestro Señor, y lleuaua mal que hablaffen de cosas per obi  
del siglo, o de nueuas que corrian, que para esso (dezia) tu Pa  
no era menester yrnos a los Conuentos y Religiones. line  
Tenia gran caridad con los Sacerdotes , y tanta reue- xor  
rencia a su dignidad Sacerdotal , que dixo algunas ve-  
zes, sentia el ser Reyna , por no poderles hazer la cor-  
tesia q̄ quisiera. Respeto porcierto, q̄ en los mas Cato-  
licos Reyes siempre florecio mas , como se vio en Si-  
sennando, Rey de nuestra España, el qual entrando en  
vn Concilio Toledano, lo primero q̄ hizo fue postrar-  
se en tierra delante delos Sacerdotes de Dios, y con la-  
grimas pediries hiziesen buen officio por el cō su Ma-  
gestad. *Primum cor am Sacerdotibus Dei humi prostratus, cum*  
*lachrymis, & gemitibus pro se interueniendū Domino postulauit.*  
Desseaua fundar Seminarios de Religiones , donde se  
criassen varones Santos y doctos, q̄ fuesen a cōuencer  
hereges, y conuertir gentiles, y q̄ derramassen su san-  
gre por nuestra Fè: por q̄ la dotò Dios de vn singularis-  
simo zelo della, y de su aumento. Demanera, q̄ segun  
aquella dotrina tã comun de S. Gregorio, siẽdo casada  
la Reyna nuestra Señora, participaua del merito de las  
Virgenes, de los Doctores, de los Martyres, y de los q̄  
hazen officio de Apostoles en la Iglesia , porque con su  
gran caridad y limosnas , a todos estos estados abraça-  
ua y fauorecia: y assi le viene biẽ lo siguiẽte , *Manum suã*  
*misit ad fortia,* emprẽdia cosas grãdes. En lo qual queda  
visto que su caridad a todo este mundo se estendia.

Pero

Refero  
tur in  
Concil.  
Tole. 4

## Sermon en las honras de la Magestad

Pero como esta era tã grãde, no se estrechava cõ los cortos limites del, y assi passava al otro: esto es al purgatorio, y al cielo, con particulares deuociones que tenia en el purgatorio con las animas del, y en el cielo cõ muchos Santos en especial. De aquellas era tã deuota, que cada año las hazia dezir diez, o doze mil Missas, porque tenia vn gran aprecio de lo que era sacar vna alma de tormetos tan grandes, que todos los que en el mûdo los hõbres hã passado, pasan, y passará, fundidos en vno, nõ igualan al que passa vna alma en vn solo dia de Purgatorio; y mas sacandola de estos tormentos, a vnos gozos tan grandes, que todos los del mundo juntos no llegan a vn solo instante dellos: porq̃ como no quedará agradecida vna alma, a quien la librò de tãtos años de penas tan grandes, y la lleuò a ver a Dios todos estos años antes, quedandole deudora de ciento, o dozientos, o mas años de gloria? como no intercederá por ella en vida, y en muerte? Y si sacar vn preso de la carcel, y librarle della vn mes, o vn año, antes es obra de misericordia, tan encomẽdada por Dios, y encarecida en su diuina Escritura, sacar vna alma amiga suya de tales tormetos, q̃ misericordia será, y quã acepta en sus ojos? No parò la caridad dela Reyna nuestra Señora aqui, subiafe al cielo, careandose con Dios, y cõ sus Santos cõ grã piedad y ternura: y entre otras grãdes deuociones q̃ con ellos tenia, las especialissimas erã quatro. La primera con el Espiritu Santo, la segunda cõ el Santissimo Sacramento, la tercera con nuestra Señora, la quarta con San Iuan Euangelista. De manera, que abraçaua con su deuocion al Espiritu Santo, y a su esposa la Virgen cõ sus dos hijos, el natural, y el adoptiuo, esto es **CHRISTO** en el Sacrameto, y Iuan en el pecho de **CHRISTO**. Que discreta deuocion! digna de tan Real y agudo entendimiẽto! Quãto a la primera; siẽdo  
de treze

de la Reyna D. Margarita N.S. 79

de treze años (como ay cōgregacion del Espiritu Sãto en Graz) entrò en ella la Reyna nuestra Señora, con la señora Archiduquesa su madre, con sus hermanos y hermanas vn dia de Pentecostes, y de alli cobrò tan grande amor al Espiritu Santo, que desde entonces le quedò el sentir particulares consuelos y jubilos del cielo, ocho, o quinze dias antes de esse dia, como su Magestad lo dixo varias vezes. Quanto a la segunda del Santissimo Sacramento, tuuola muy grande; y dezia, q̄ quisiera prouueer todas las Yglesias pobres del mūdo de lãparas, y de todas las cosas necessarias para su culto diuino; la qual deuocion se echarà mas de ver en la frecuencia que luego diremos, recibiendo los Sabados, por acudir juntamente a la deuocion con nuestra Señora, a quien tenia tan entrañable amor, que dezia mil vezes, desseaua seruirle, y honrar por todos los caminos q̄ le fuesen posibles: y asì en sus fiestas procuraua hazerle particulares seruicios, y sentia grandes consuelos del cielo: y solia dezir, que en esta Señora tenia puestas sus esperanças, y por seruirle de todas maneras, tomò a su cargo el festejar a San Iuan Evangelista; al qual cada año hazia vna solenissima fiesta, digna de vna Reyna de España, y de vn hijo de la Reyna del cielo.

Aora caigo en la razon de auer su Magestad señalado en la caridad y misericordia con los proximos, tanto como hemos visto: porque como no auia de coger esta con abundancia de vnas fuentes tan copiosas de ella? pues Iuan es el dicipulo que tiene por su diuina el amor: la Serenissima Virgen es la Madre de amor: *Ego Mater pulchræ dilectionis.* El Santissimo Sacramento, es Sacramento de amor, y el Espiritu Santo es el mismo amor: pues quien se llegaua tanto a essas fuentes, como no auia de beber hasta hartar? y quien comulgaua tan  
a me-

*Eccli.*

24.

## Sermon en las honras de la Magestad

a menudo, como no le auia de luzir el pan? Pues luego bien le quadra lo siguiente.

Hiero.  
ibid.

*Panem otiosa non comedit.* San Geronymo explica esto de la muger fuerte, q̄ come del pan del altar con prouecho, esto es para trabajar en el exercicio de las virtudes. *Panem quoque otiosa non comedit* (dize el Santo) *cum sacrificium Domini corporis percipiens studet imitari actu, quod in mysterio celebrat.* Disponiase su Magestad para comer deste pan cada Sabado, con vna confesion hecha con muchas lagrimas, de las quales le auia nuestro Señor dado tan grande don, que siempre que pensaua sus pecados, las tenia tan en su mano, que auia menester algunas vezes reprimirlas. Que gran misericordia de Dios es esta! Porque si es buen ardid de guerra el mojar la poluora al enemigo, para que no prendiendo el fuego en ella, no juegue su artilleria; gran cordura es porcierto de vna persona llorar sus pecados, pues son como la poluora en que el fuego de la ira de Dios suele prender. Hecha su confesion, recibia el Santissimo Sacramento, con gran deuocion: y esto hazia con gran puntualidad cada Sabado. Desta frecuencia le nacia el enfrenar con tanta facilidad sus quereres. *Infra*

Isa. 48

Pf. 21.

*nabo te laude mea,* (Dize Dios por Isaias) Yo te enfrenare con mi alabança. Que alabança es esta que ha de fer uir de freno? San Augustin lo dira, explicando aquello que en persona de CHRISTO dize Dauid. *Apud te laus mea in Ecclesia magna: vota mea reddam in conspectu timentium eum. Edent pauperes, & saturabuntur,* donde dize Augustino. *Vota mea reddam* id est, *Sacramenta Corporis, & Sanguinis mei reddam coram timentibus eum.* El Sacramento del Altar, es en el que estan las alabanças de Dios, y las ansias y desseos de los hombres: y esse es el freno con que Dios nos enfrena, para que toda la persona ande bien regida y gouernada, de suerte que como acá llama

mays

mays echar el bocado el echar el freno a vn cauallo, y al freno llamays bocado: en nuestro proposito al bocado deste diuino Sacramento, llamaremos con mucha verdad, el freno de las almas. Pues quan necessario sea echar el freno a vn cauallo desenfrenado quiē no lo vè?

Pero quiero concluir esta deuocion que tenia su Magestad con el santissimo Sacramento, y las demas que quedan dichas con vna dificultad, y es; si por ser el Espíritu Santo, y el santissimo Sacramento, y la serenissima Virgen, y san Iuan Euangelista, caudalosas fuentes de caridad, le comunicaron tanta a la Reyna nuestra señora, como hemos visto; porque siendo fuentes de vida, se la dieron tan corta, que no cumplió veynte y siete años? porque el Espíritu Santo, es espíritu viuificante (como lo dize el symbolo, *Credo in Spiritum Sanctum Dominum, & viuificantem.*) El santissimo Sacramento, pan de vida, segun lo dixo Christo, *Ego sum panis vitæ.*

La Virgen nuestra Señora Madre de los viuentes, que en figura della se le dio a Eua esse renōbre, como lo notò S. Epiphanio. Y san Iuan fue el que descubrió la vena de la vida, que estaua cerca del Padre (como el lo dixo) *Anuntiamus vobis vitam æternam, quæ erat apud Patrē, & apparuit nobis.* Pareceme que me responden a vna todos quatro, que antes por ser ellos fuentes de vida, le quitaron tan presto esta, porque como la verdadera es la eterna, vn dia della vale mas que mil años desta, assi lo dixo Daud, *Melior est dies vna in atris tuis super milia.* Y assi fue fineza que Dios hizo con la Reyna nuestra señora, el trocar quarenta años o cinquenta de vida temporal y caduca, en otros tantos anticipados de vida eterna. Y de san Iuan no me espanto, que aya tenido gran parte en essa aceleracion; porque dixo muy bien Arnoldo Abbad, que a Iuan no le hizierō famoso los hechos dela guerra, ni sus despojos,

Piscator

Ioan. 6

Gene. 3

Epiph.

libr. 3.

contra

heres.

heresi.

78. post

mediū.

1. Ioan.

1.

Psal.

83.

## Sermon en las honras de la Magestad

*Arnoldus piscator fueras, & in hac arte à parentibus institutus: nullo te stratagemata inclitum facit.* Pero en vez de todos estos estratagemas gloriosos. Si Petro commendatur Ecclesia, tibi Maria: illi tumultuosa negotia, tibi pacifica & quieta. Como si dixera Arnolfo: A Iuan no le hizieron ilustre ni los dichosos successos de la guerra, porque no fue dado a ella, sino a la pesca: ni en esta los venturosos lances de Pedro, (que ya la mucha pesca le rompía la red: ya en vn peze pescava la preciosa moneda) todo se lo guardò Dios para la pesca espiritual, quando al pie de la Cruz a rio buuelto pescò, no pezes, ni monedas, sino aquella preciosissima Margarita, q̄ fue Maria Reyna del cielo. Y como la pescò, luego dize el mismo, q̄ la tomó, y lleuò por suya: *Acceptit eam discipulus in sua.* Pues de aquel tan dichoso lance quedole tan sabroso el braço, q̄ se dio a pescar para si otras Reynas y Margaritas preciosas, dandoles primero vn tierno afecto, y singular deuocion consigo: y luego en efecto lleuando selas a gozar de su dulce compania en el cielo: como lo hizo con la Reyna nuestra señora. Llegose pues el tiempo de su transito.

*Non extinguetur in nocte lucerna eius.* No se le apagará en la noche de la muerte su candela. Pues como se le apagò algunos ratos en la enfermedad a la Reyna nuestra señora la luz de la razon? Y si se le apago como le quadra el, *Non extinguetur in nocte lucerna eius?* Muy bien porcierto: por tres razones. La primera, por que si, *Lucerna corporis tui est oculus tuus* (dixo Christo) y Chrysoftomo, por essa antorcha entendio la recta intencion: como se le apagò esta, a quien quando boluiò en si dixo, que estaua tan resignada en las manos de Dios, y tan conforme con su voluntad, que no tenia otra intencion, ni desseo, sino de lo que el fuesse seruido: ni queria mas viuir que morir? En verdad, que Basilio

liq

de la Reyna D. Margarita N. S. 181

lio dixo, que seria señal de vná perfecta renunciación de todo (qual en aquellos santos del yermo se podia pedir (si intimandole a vna persona que se muere, no se turbasse: luego por esta razon bien le viene a la Reyna nuestra señora, *Non extinguetur in nocte lucerna eius.* La segunda razon es, porque la antorcha que guia entre las escuridades de la muerte, es Christo nuestro biē, que está en el santissimo Sacramēto, el qual dixo de si, *ego sum lux mundi* y por esso es necessaria su presencia en esse passo. Pues quien no alaba a Dios, viendo que la razon que se auia ausentado, y suspendido el vso para las otras cosas; para recibir a este Señor, estuuó tã despierta, y viua en la Reyna nuestra señora? Pagole en muerte a aquel señor, que tan fiel es, la frecuencia y deuocion deste soberano Sacramento, que en vida auia tenido. De donde es bien saquemos vna consideración, y sea esta. Si supiesse vno que auia de caer en manos de ladrones, en Sierra morena, y q̄ auia de verse en manifesto peligro de la vida, y que tal señor, o cauallero le auia de librar del, y no otro; quien duda fino que toda la vida sustentaria amistad y correspondencia con el? luego razon será, que toda la vida tengamos gran deuocion con este diuinissimo Sacramēto, y con frecuencia le recibamos, pues sabemos que se instituyò para q̄ en la Sierra morena de la muerte nos valga y libre de manos de tãtos salteadores quãtos son los demonios, q̄ en aquella hora nos quierē quitar, no menos q̄ la vida eterna. La tercera razon es, porque, si Isaias llamò antorcha la de las buenas obras, y essas son las que van delante en la escura noche de la muerte, *Anteibit faciem tuam iustitia tua:* Como en aquella hora no le acompañarian y alumbrariã tantas buenas obras, tan gratas audiencias, tan copiosas limosnas, tan tiernas lagrimas vertidas, ya de compasión de sus proximos, ya de con-

Basil.in.  
reguli  
fusius  
exilica  
tis in  
terroga  
tione. 8

Ioan. 8.



Isai. 58.

## Sermon en las honras de la Magestad

de contricion de sus peccados, tantas confesiones hechas, tantas comuniones recebidas, tantas Missas oydas, y hechas dezir, por las animas de purgatorio, tan buenos exemplos, tan santos intentos, y vn tan encendido zelo del aumento y propagacion de nuestra Fee.

*Date eide fructu manuum suarum.* No pasan con su Magestad a la otra vida, ni corona, ni cetro, ni damas, ni mayordomos, ni guarda; solas pasan las buenas obras en su compañia: los mandamientos de Dios bien guardados, estos son la verdadera guarda. *Si volueris Mandata seruare, conseruabunt te.* Con esta guarda, aunque se vaya durmiendo vna persona, va segura: y esta pienso que es la causa de que muchas vezes nuestro Señor vsa con personas muy santas, y que estan muy aprouechadas y llenas de merecimientos, el quitarles el vso de la razon, y darles vn sueño quieto al tiempo de la muerte: para dar a entender, lo vno la seguridad, lo otro, la facilidad con que mueren. La seguridad, pues se pueden echar a morir, como quien se echa a dormir.

Eccle.  
15.

Para dezir quan seguro està vn camino, dezir durmiendo, y sin ningun cuydado se puede yr por el, pues durmiendo puede vn justo passar este passo de la muerte: la facilidad se vee, porque lo que hazeys cō mucha, dezis que lo hareys durmiendo; pues así es, que vna persona que està bien aparejada, y muy preuenida de buenas obras en vida, durmiendo (como dizen) a certarà a morir: porque aquellas son las que lleuã por fruto, vna facil, quieta, y segura muerte: por tanto, *date ei d e fructu manuum suarum.*

Que dezis padre? luego murió la gloria desta corona, la esperança de la patria, la alegria de los afligidos? Yo señores, hasta aora sus virtudes os he dicho, no su merte, que

que para esso no he tenido animo. Pero ayde nosotros que sirue dilatar la nueua. A vosotros y a mi me dire lo que à si mismo dixo Geronimo, hablando de la muerte de santa Paula, con Eustochio. *Quid agimus Hier. Es anima? cur ad mortem eius venire formidas? quasi tacentibus pist. 27 nobis, & in laudibus illius occupatis differi possit occubitus. Hu que est cusque prosperis nauigauimus ventis, & crispantia maris equo- epita- ra labens carina sulcauit. Nunc in scopulos incurrit oratio, & phium tumentibus flutuum mortibus, presens vtrique nostrum intenta- Paulæ tur naufragium. Quis enim possit siccis oculis Paulam (No- matri: fotros diremos, Margaritam) narrare monientem? O al- ad E- ma mia (dize Geronimo) que rehusas llegar a este stoc iū. passo? Que te entretienes en alabanças? Como no di- Et inf. zes que murio? como si el dilatarlo huuiesse de ser medio para deshazerlo. Auia porcierto nauegado nuestra oracion hasta aqui con prospero viento, con vnas encrespadas, y apazibles olas; aqui dio en vna fuerte roca, pues embistio la muerte en vna tan amada Reyna. Quien tendra ojos, o coraçon, para ver, o contemplar a la serenissima Margarita, ya muerta y acabada? Quien? parece que responde Salomon, profiguiendo el lugar que vamos explicando, el que considerare que se esta su Magestad riendo, *Et redibit in die nouissimo.* Que no ha dado, no, nuestro nauio de alto borde en rocas, ni encallado en baxios, sino surgido en puerto seguro, y deseado. Diganos este passo Gregorio Nazianzeno, de modo que nos dexe consolados. *Obdormiuit plena, non humanorum dierum, quos ne ipsa quidem Nazia. exorabat, sed dierum secundum Deum ita plena, vt haud scio orat. in laudem an proinde, quisquam eorum, qui in ditissima senectute mortem Gorgo. obierunt, ac multos annorum orbes numerarunt, sic illa soluitur, aut vt melius loquar, assumitur, aut auolat, aut transmigrat, aut paulum ante corpus abscedit. Deo nimirum hoc agitante, vt parata, & non perturbata è vita discederet. Et sup. Dur.**

## Sermon en las honras de la Magestad

Durmio en el Señor nuestra serenissima Reyna (como dixo Nazianzeno, hablado de su hermana Gorgonia) llena, no de dias muchos, sino de dias buenos: y tã buenos, que muchas personas que viuieron muchos mas, no los viuieron tales: y el dia de su muerte fue dia de libertad, dia de su assumption, dia de su feliz mudança, dia de su ligero buelo, donde està esperando la dulce compañia de su cuerpo. Y trazò Dios (dize el Santo) q̄ como estaua aparejada saliesse, y no turbada desta vida, y assi salio durmiendo vn sueño sossegado y quieto quien auia viuido velando, con tanto cuydado. *Pues Date ei de fructu manuum suarum, & laudent eam in portis opera eius:* Coronalda de todas sus virtudes, y al entrar en el cielo ponedle en essa Corona vna letra, que es lo vltimo con que Salomon remata el lugar que emos profeguido. *Multi filia congregauerunt diuitias, tu supergressa est vniuersas. Fallax gratia, & vana est pulchritudo, mulier timens Deum ipsa laudabitur.* Coronada y festejada queda nuestra serenissima Reyna en el cielo, riendo se queda, no lalloremos.

Pues padre, que hemos de hazer de aquellas lagrimas del principio del sermõ? hemoslas de echar a mal en el fin del? no por cierto, sino darles su deuido empleo, qual le tienen muy justo en nuestros pecados, q̄ tal perdida para nosotros nos causaron. Su Magestad recibio la Corona, nosotros la sentencia, como dixo Bernardo. Lloremos pues, no que se murio su Magestad, sino que nos faltò: no que Dios se la lleuò para sí, sino q̄ nos la quitò a nosotros: no su felicidad, sino nuestra soledad: q̄ esto lloraua el en la muerte de su hermana. *Doleo suprr te, Gerarde charissime, non quia dolens*  
*26. in dus, sed quia ablatas.* Lloremos el auer hecho, por q̄ nos embiasse Dios tan gran castigo: lloremos el auer pecado, lloremos el no enmendarnos con tal açote. *Supra*  
*more*

de la Reyna D. Margarita N.S. 8.3

*mortuum plora* (dize el Eclesiastico) *defecit enim lux eius* Eccli.  
*ius, & supra fatuum plora, defecit enim sensus. Modicum* 22.  
*plora supra mortuum, quoniam requieuit: nequissimi enim,*  
*nequissima vita super mortem fatui.* Llora poco los muer-  
tos, que no an perdido fino esta luz corporal: llora mu-  
cho los viuos, que viendolos morir no enmiendan sus  
vidas, ni reformã sus costumbres, porque aquellos per-  
dieron la vista, estos el seso; y mayor lastima es quedar  
vno loco que ciego. Que locura, señores mios, es que  
nos passen por los ojos tales muertes de personas tan  
grandes, cuya grandeza vemos acabarse en vn puuto,  
y que no boluamos sobre nosotros, y cobremos seso?  
q̄ no tratemos de ser hombres de razon? que quien no  
tiene seso, mas es bestia que hombre. Acudamos con  
la consideracion muchas vezes a los sepulcros, que a-  
lli se hazen hombres los queno lo saben ser. Gran mis-  
terio ay sin duda en que con el precio con que Chris-  
to nuestro bien fue vendido, se comprasse vn campo  
para sepultura de los peregrinos, y que este se llamasse  
campo del Ollero, ò alfaharero. *Emerunt ex illis agrum* Matt.  
*figuli in sepulturam peregrinorum.* Si queremos aueri- 27.  
guar la letra, hallaremos varias causas en los Exposito-  
res, de llamarse assi. Vnos dizen, que porque el campo  
era de vn hombre que tenia esse officio. Otros, q̄ por  
que de aquel campo se lleuaua la tierra para hazer es-  
sos vasos de barro, por ser a proposito para ellos. Otros  
que porque alli se echauan los cascos de quantas vasi-  
jas se quebrauan en la ciudad. Y no ha faltado quiẽ con-  
curiosidad sospeche, si en aquel campo, por ser para se-  
pulturas de peregrinos, auia algun estatuario que hizi-  
esse estatuas para poner sobre ellas, por q̄ alli se corre-  
ria bien el officio, a fin de que quedasse memoria de los  
que por ser peregrinos, y morir en tierra estraña, pare-  
ce que auia de quedar se sepultados en el oluido. Esto es  
lo.

## Sermon en las honras de la Magestad

lo que he hallado para la letra. Pero el espíritu della, y el sentido moral, creeria yo ser, que el lugar de las sepulturas es donde Dios haze hombres, como el alfarero vasos, porque en estas, dōde los muertos se deshazē y consumē, ahi los viuos se hazen hombres, y se consuman en todo genero de virtud, yendo, y viniendo con la consideracion a ellas. Ahi cobran caudal y espíritu. Ayudāme a creer estos dos lugares: el vno es de Jeremias, a quien lleuò Dios a casa de vn ollero, para darle a entender, que como aquel en su rueda hazia y deshazia vasos, asì y mas facilmente Dios hazia, y deshazia hombres en lo natural; y lo que mas es en lo moral, haziendo hombres de vaso y de caudal.

*Verbum quod factum est ad Hieremiam à Domino dicens surge, & descende in domum figuli: & ecce ipse faciebat opus super rotam, & dissipatum est vas quod ipse faciebat è luto manibus suis, conuersusque fecit illud vas alterum, sicut placuerat in oculis eius, vt faceret. Et factum est verbum Domini ad me dicens, nunquid sicut figulus iste non petero vobis facere domus Israel ait Dominus? ecce sicut lutum in manu figuli; sic vos in manu mea domus Isrcl.* El otro lugar es de Sanson, de quien dize la Escritura: *Cæpit Spiritus Domini esse cum eo in castris Dan inter Sarua, & Festabol.* Començò el espíritu de Dios a estar con Sanson, y de donde començo a estar con el, y hazerle hombre? en el lugar del entierro de sus passados y suyo, que esse mismo dize la Escritura que le sepultaron quando murio. *Scpelierunt eum inter Saraa & Estabol in sepulchro patrum suorum.* Alla començo a ser hombre valeroso, y de generosos pensamientos. De lo qual se colige, que con gran acuerdo traço Dios, que con el precio de la sangre de Christo muerto, se comprasse la oficina de hazer bombres viuos. Luego los que quisieren començar a ser hombres, y cobrar

Hie. 18

Iudic.  
13.

Iudic.  
16.

brar

de la Reyna D. Margarita N.S. ~~✠~~

brar caudal, y brio, acudan a las sepulturas, como a las oficinas de su reparo. Allí verán los ambiciosos, los soberbios, los invidiosos, los que no tratan de otra cosa que de lo de aca, quan errados van. Va vna persona caminando vna tarde de inuierno, por vn gran despoblado, viene la noche, y cierrasse muy apriessa con vn espeſso nublado, y vna rezia y furiosa ventisca, acontece que pierde el camino, carga la noche el agua, y la tristeza sobre el pobre hombre, toda su ansia es estar alerta, y a la mira, si oye algun ruydo, ò vee alguna luz de pastores: y si a deshora descubre alguna, por lexos que este, vase hazia ella, da en vna choça de pastores, que le informan y guian; y halla que yua errado y perdido, toma el camino derecho para dõde va quedando muy agradecido a quien le encamina. Aſsi es razon lo hagamos en el camino del cielo, el que desſea acertarle, vengase a las sepulturas de los Reyes, q̄ despues de muertos no ſon mas que vnas choças de pastores. Tal llamò a la ſuya el Rey Ezechias. *Generatio mea ablata est, & conuoluta est à me, quasi tabernaculum pastorum.* Que si vn pastor muda con facilidad su choça de vna parte a otra, (porque no es mas que de vnas estacas y ramas) con mayor traslada la muerte a vna persona Real del palacio al tumulo, que llamò Ezechias choça. Ahi vereys tantas luzes para vña guia, llegaos a el, que los muertos os guiaràn. Concepto es este de Ieremias. *Vide vias tuas in conualle.* Los Setenta. *In sepulchro.* En los sepulcros os guiaran. Preguntad pues a la Reyna N. S. que se os representa en este tumulo, si vays bien, y deziros ha, que vays perdido, porque caminays por el camino de la codicia, de la soberbia, de la liſonja, de la mentira, del regalo, y eſſos caminos van a dar en el infierno. Diraos quan de otra manera passa todo en la otra vida, que poca sustancia tiene todo lo de esta; que diferentes viſos hazen en la ho-

Isai. 38

Hier. 2

## Sermon en las honras de la Magestad

ra de la muerte las cosas eternas, y las temporales? Di-  
ra a los grandes señores, y señoras, quan poco impor-  
tan sus pndonores, y que el verdadero señorío y Rey-  
no es el del cielo. Que alla son llamadas y tenidas por  
grandes señoras, y verdaderas Reynas, las almas que  
saben serlo de sus quererres y apetitos. Pues comien-  
cen a serlo desde luego, quantas este caso contempla-  
ren; que esse seria vn gran aliuio, si con la muerte de  
nuestra Serenissima Reyna se criassen muchas Reynas  
que lo fuesen a lo espiritual, de suerte que vna Reyna  
muerta fuesse como Seminario de muchas Reynas vi-  
uas. Su Magestad pues tanto nos ayudò a esto con su  
exemplo, nos ayude aora con su fauor desde el cielo,  
donde ya esperamos està. Y entretanto nosotros ha-  
gamos nuestro officio, y exclamemos al cielo con san  
Ambrosio, en la muerte del Emperador Valentinia-  
no. *Te quaeso, summe Deus, vt Reginam nostram matura resur-  
rectione suscites, & resuscites: vt immaturum hunc vitae istius  
cursum, matura resurrectione compenses.* Lo que desleamos  
(sumo Dios) es, que a la que nos quitaste tan presto,  
aya sido para darle presto la Resurreccion del alma en  
la gloria, con la esperança cierta de la del cuerpo  
en compañía tuya. A quien sea honra y  
gloria en los siglos eternos.  
Amen.

*Ambr.  
oratio.  
fun. de  
obitu  
Valen-  
ti. Imp.*

LA V S D E O , E T  
BEATAE MARIAE VIRGINI;





FOLLETOS  
VARIOS

AYUNTAMIENTO  
DE MURCIA  
ARCHIVO

EST. 11

TAB. E

N.º 14